



Excmo. Ayuntamiento de Istán

## ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2022

En el Salón de Plenos sito en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Istán, siendo las 19:00 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

### **Señores/as Asistentes:**

#### **Sr. Alcalde- Presidente:**

D. José Miguel Marín Marín

#### **Señores/as Concejales/as:**

D. Pedro Miguel Ortega González (IU)

D. Francisco Miguel Vera Rivero (IU)

D<sup>a</sup> Bárbara Milagros Santos Morales (IU)

D. Juan García Marín (IU)

D. Diego Marín Ayllón (PSOE)

D. Fernando Jesús Moreno Díaz (PSOE)

#### **Excusan inasistencia:**

D<sup>a</sup> Ana Beatriz Macías Sánchez (PSOE)

D<sup>a</sup> Mónica Márquez Lara (Por Mi Pueblo)

#### **Sra. Secretaria:**

D<sup>a</sup> María Dolores García Barberá.

### **Parte resolutive**

**PRIMERO. - Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 20 de diciembre de 2021**



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### **FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### **CÓDIGO CSV**

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### **FECHA Y HORA**

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

D. Francisco Vera indica que en la página siete, en el noveno renglón empezando por debajo de la página, procede corregir la frase "Indica que de hecho, también hubo un acta de las que se hicieron,..." por la frase Indica que de hecho, también hubo un de ellas que se hicieron,..." También indica que en la página diez, en el párrafo anterior a la votación, en el tercer renglón empezando por abajo, donde pone" se podrán haber luchado alguna de ellas" debería poner "se podían haber evitado".

D. Diego Marín manifiesta que procede corregir en la página quince, segundo renglón, donde dice "que suponía para él tanta de carga de..." de be poner "que suponía para él tanta carga de..."

Se somete a votación **siendo aprobada por unanimidad el acta del Pleno Ordinario del día 20 de diciembre 2021.**

**SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre la moción presentada por el PSOE de Istán relativo a la "Adhesión del municipio de Istán al manifiesto de la plataforma de alcaldes y alcaldesas por una sanidad pública y de calidad en la Provincia de Málaga"**

La Sra. Secretaria indica que la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales del pasado 9 de febrero de 2022, dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la moción presentada por el PSOE, proponiendo al Pleno la aprobación de la misma, cuyos acuerdos son:

**Primero.- Instar al Ayuntamiento de Istán a que se adhiera a la Plataforma de alcaldes y alcaldesas por una sanidad pública y de calidad en la provincia de Málaga.**

**Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía a que de forma inmediata, restituya todos los servicios públicos de Atención Primaria ofrecidos a la ciudadanía con carácter previo a la pandemia, con especial énfasis en la atención pediátrica y la atención de urgencias.**

**Tercero.- Instar a la Junta de Andalucía a que se recupere de forma inmediata la atención médica presencial en todos los centros de salud y hospitales públicos de Andalucía, con especial énfasis en la provincia de Málaga.**



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

**Cuarto.- Instar a la Diputación de Málaga a que manifieste su apoyo a las reivindicaciones de la Plataforma de alcaldes y alcaldesas de la Provincia por una sanidad pública y de calidad en la provincia de Málaga**

D. Diego Marín indica que le gustaría que constase en el acta el texto íntegro de la moción.

La Sra. Secretaria indica que la reflejará íntegramente, cuyo texto es:

**MOCIÓN PARA EL PLENO  
ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE ISTÁN AL MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA DE  
ALCALDES Y ALCALDESAS POR UNA SANIDAD PÚBLICA Y DE CALIDAD EN LA  
PROVINCIA DE MÁLAGA.**

*El Grupo Municipal Socialista en virtud de lo dispuesto en el vigente Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno corporativo para su aprobación la siguiente propuesta:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) es uno de los grandes logros conquistados por la sociedad andaluza. Un servicio público fundamental, garantía de igualdad, que en los últimos tres años ha sufrido un deterioro progresivo hasta provocar una auténtica alerta sanitaria.*

*No podemos permanecer impasibles ante la creciente preocupación y sufrimiento de nuestros vecinos y vecinas por la falta de respuesta de un servicio público fundamental para su bienestar y calidad de vida.*

*La situación es insostenible y exige una reacción urgente y eficaz por parte de la Junta de Andalucía; reacción que lamentablemente no se ha producido, encontrándonos, tan sólo, con una dejación de responsabilidad y pasotismo del presidente del Gobierno andaluz, Juan Manuel Moreno Bonilla.*

*Nadie discute el colapso que sufre la sanidad pública y que padecen a diario personas usuarias y profesionales, que soportan una carga de trabajo inhumana. Existe un*



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

tremendo clamor en la ciudadanía ante una realidad que le resta bienestar y calidad de vida.

El profundo deterioro de nuestro sistema público de salud se ha cebado especialmente en la atención primaria, con cierre parcial y restricciones en numerosos centros de salud, de modo aún más acusado en el ámbito rural. Por ello, miles de andaluces y andaluzas no tienen posibilidad de acceder a una atención sanitaria de calidad, siendo de especial preocupación, de una parte, la pérdida de plazas de pediatría y, de otra, la situación de los dispositivos de urgencia de atención primaria de numerosos núcleos rurales.

La radiografía en nuestra provincia es muy preocupante: centros de salud y el servicio "Salud Responde", totalmente colapsados y con insuficiencia de profesionales, urgencias de los hospitales saturados, áreas de atención cerradas, personas haciendo colas durante horas para conseguir una cita con su médico semanas después, sin poder hacerse tests, con los enfermos crónicos y graves olvidados, y la lista de espera para especialidades se ha disparado un 20%...

Y esta emergencia sanitaria no se puede esconder detrás de la pandemia. Con esa coartada se ha dejado de atender otras enfermedades que están provocando empeoramiento de cuadros clínicos e incluso muertes que, tal vez, se podrían haber evitado. Todo obedece a una gestión muy deficiente y a decisiones políticas del señor Moreno Bonilla, con el único interés de beneficiar a intereses privados, sin importarle el que están ocasionando a la sanidad pública y a la protección de la ciudadanía.

Al Gobierno de Andalucía no le falta dinero para mantener la sanidad pública, le falta voluntad política, que se manifiesta, por un lado, en haber permitido el deterioro y colapso de la atención primaria, tras haber dejado en la calle a 8.000 profesionales, mientras que, por otro lado, ha incrementado el dinero destinado a la sanidad privada, tras aumentar un 43% los conciertos con esta.

La salud es, sin lugar a duda, lo primero. Como servidores públicos, nuestros problemas y prioridades son los mismos que los de nuestros vecinos y vecinas, y no vamos a contemplar impasibles el sufrimiento de la gente que no puede ir a su médico como está haciendo el señor Moreno Bonilla, que es el único responsable de esta trágica situación. Al presidente andaluz no le hemos oído ni una sola solución para el drama diario que se vive en las puertas de nuestros centros de salud y en las urgencias de nuestros hospitales.



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Queremos que la Junta de Andalucía, además, trate a los profesionales sanitarios como se merecen, con el reconocimiento al enorme esfuerzo que han desarrollado durante toda la pandemia, menos discursos de boquilla y más hechos para ayudarlos en su importantísimo trabajo.

Por todo lo expuesto, esta Plataforma de alcaldes y alcaldesas de la Provincia de Málaga va a continuar con las movilizaciones hasta que Moreno Bonilla restituya todos los servicios públicos de Atención Primaria ofrecidos a la ciudadanía con carácter previo a la pandemia, con especial énfasis en la atención pediátrica y la atención de urgencias, y que la atención se realice, de forma prioritaria, de manera presencial.

En base a todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS

**Primero.-** Instar al Ayuntamiento de Istán a que se adhiera a la Plataforma de alcaldes y alcaldesas por una sanidad pública y de calidad en la provincia de Málaga.

**Segundo.-** Instar a la Junta de Andalucía a que de forma inmediata, restituya todos los servicios públicos de Atención Primaria ofrecidos a la ciudadanía con carácter previo a la pandemia, con especial énfasis en la atención pediátrica y la atención de urgencias.

**Tercero.-** Instar a la Junta de Andalucía a que se recupere de forma inmediata la atención médica presencial en todos los centros de salud y hospitales públicos de Andalucía, con especial énfasis en la provincia de Málaga.

**Cuarto.-** Instar a la Diputación de Málaga a que manifieste su apoyo a las reivindicaciones de la Plataforma de alcaldes y alcaldesas de la Provincia por una sanidad pública y de calidad en la provincia de Málaga.

Seguidamente D. Diego Marín indica que los acuerdos han sido leídos por la Sra. Secretaria, que fueron aprobados por la Comisión y que como se está viendo la Sanidad Pública está deteriorada en el sector primario, consultorios, ambulatorios, en muchísimos ayuntamientos, indica que se han quitado incluso los pediatras porque no habrá o porque no se contratan o por la situación que sea y que lo que se quiere es que empecemos ya a funcionar realmente en el tema de la sanidad pública, y que para ello hay ya una plataforma de movimiento de alcaldes que se están moviendo, y que los que



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### CÓDIGO CSV

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### FECHA Y HORA

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

no son alcaldes también están apoyándolo y que por eso pidieron que se trajera esta moción al Pleno de la Provincia de Málaga.

D. Francisco Vera indica que están de acuerdo en apoyar y defender la sanidad pública como no podía ser de otra manera.

Acto seguido, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

**TERCERO.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre la moción presentada por el PSOE de Istán sobre “Apoyo a las mujeres para penalizar el acoso sobre las que deciden interrumpir voluntariamente el embarazo”**

La Sra. Secretaria indica que la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales del pasado 9 de febrero de 2022, dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la moción presentada por el PSOE, proponiendo al Pleno la aprobación de la misma, cuyos acuerdos son:

*Primero.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Istán a la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo.*

*Segundo.- Impulsar en el ámbito de las competencias municipales programas para la educación sexual y prevención de embarazos no deseados.*

El texto íntegro de la moción tratada es:

#### MOCIÓN PARA PLENO

**APOYO A LAS MUJERES PARA PENALIZAR EL ACOSO SOBRE LAS QUE  
DECIDEN INTERRUMPIR VOLUNTARIAMENTE EL EMBARAZO.**



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### CÓDIGO CSV

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### FECHA Y HORA

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

El Pasado mes de junio se aprobó la Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de junio de 2021, sobre la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión, en el marco de la salud de las mujeres. En ella, partiendo de que “los derechos sexuales y reproductivos quedan protegidos en cuanto derechos humanos en el Derecho internacional y europeo de derechos humanos, por ejemplo en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y constituyen un elemento esencial de una prestación sanitaria integral; que los derechos a la salud, en particular a la salud reproductiva y sexual, son derechos fundamentales de las mujeres que deben reforzarse y no pueden, en modo alguno, ser debilitados ni retirados”; se insta a los Estados miembros a garantizar una “práctica segura y legal del aborto basada en la salud y los derechos de las mujeres”. Así mismo, pide a los Estados miembros “que garanticen el acceso universal a una práctica segura y legal del aborto y el respeto del derecho a la libertad, a la intimidad y a la mejor atención sanitaria posible”.

La Organización Mundial de la Salud recomienda dotar de discreción al entorno del centro sanitario para asegurar la confidencialidad de las mujeres, su libre decisión y su derecho a un aborto seguro, quedan en entredicho a causa de actos molestos, ofensivos, intimidatorios o coactivos que pretenden influir en la decisión de las mujeres de interrumpir su embarazo.

En España, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo está reconocido y regulado por Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que goza de gran consenso y apoyo de la ciudadanía española.

Sin embargo, grupos ultraconservadores, organizados y con gran capacidad económica, acosan y hostigan a las mujeres y a los profesionales que lo facilitan, obstaculizando así el ejercicio de un derecho reconocido en nuestro ordenamiento jurídico.

El acoso a los centros sanitarios donde las mujeres interrumpen voluntariamente sus embarazos es una constante desde la aprobación de la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal, por la que se despenalizaba el aborto en tres supuestos, y sigue siendo, hoy, una realidad.



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Por ello, se está tramitando una proposición de Ley Orgánica impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados para que sea delito obstaculizar el ejercicio de un derecho reconocido, como es la interrupción voluntaria del embarazo, mediante el acoso a las mujeres que toman esa decisión.

La Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo, tiene como objetivo garantizar las condiciones de intimidad y confidencialidad en las que debe producirse la interrupción voluntaria del embarazo.

En nuestro país, el derecho ya está reconocido. Lo que se protege con esta reforma del Código Penal es su ejercicio en libertad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Istán, presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes:

#### ACUERDOS:

1. *Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Istán a la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo.*
2. *Impulsar en el ámbito de las competencias municipales programas para la educación sexual y prevención de embarazos no deseados.*

D. Diego Marín explica que se están viendo muchas situaciones en las que la mujer está padeciéndolo y los mismos profesionales, sobretodo como ya dijeron en la Comisión, es en el sector privado más que en el público y que no debe ocurrir en ningún sitio. Indica que la mujer que desee interrumpir el embarazo debería poder hacerlo sin ningún tipo de problema y que no haya ese acoso que está habiendo, y que por tanto piden que se apruebe la moción como ya se hizo en la Comisión.

D. Francisco Vera indica que como ya dijeron en la Comisión están a favor de ello, y que la libertad de las personas está por encima de cualquier otra cosa. Indica que es cierto como ha dicho Diego que la mayoría de esos abortos ocurren en el ámbito privado porque la mayoría de esos abortos de la sanidad pública luego se conciertan con clínicas



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### CÓDIGO CSV

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### FECHA Y HORA

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET





Excmo. Ayuntamiento de Istán

privadas y se hacen allí, en lugar de hacerlo en los centros públicos. Manifiesta que lo apoyan igual que hicieron en la Comisión.

Acto seguido, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

**CUARTO.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre la aprobación definitiva de la modificación de Créditos nº 11/21, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior**

La Sra. Secretaria indica que la Comisión Informativa de Economía y Hacienda del pasado 9 de febrero de 2022, dictaminó en relación con las alegaciones presentadas por el PSOE de Istán a la modificación de créditos 11/2021:

En relación con la primera alegación en la cual se solicitaba la presentación al Pleno de la Memoria Justificativa, la Comisión Informativa dictamino por unanimidad de los miembros presentes la estimación de la alegación.

En relación con la segunda alegación en la cual se solicitaba el acuerdo del órgano competente para tener una Tenencia de Alcaldía, la Comisión Informativa dictamino por cuatro votos a favor de Izquierda Unida y dos abstenciones del PSOE la modificación del concepto Acondicionamiento Tenencia de Alcaldía establecido en la modificación de créditos 11/2021, para pasarse a denominarse Acondicionamiento de futura Tenencia de Alcaldía.

En relación con la tercera alegación en la cual se solicitaba que la modificación de créditos se incluyese en el presupuesto para el ejercicio 2022, Se pasa a votación de los miembros presentes y se desestima la alegación propuesta, contando con cuatro votos en contra de Izquierda Unida y dos votos a favor del PSOE.

Una vez deliberadas y votadas de forma independiente cada una de las alegaciones formuladas, se pasa a votación la aprobación definitiva del expediente de modificación



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

de créditos n.º 11/2021, quedando aprobada por cuatro votos a favor de Izquierda Unida y dos abstenciones del PSOE

El Sr. Alcalde-Presidente indica que lo que se va a votar es la aprobación definitiva de la modificación de créditos.

Acto seguido, se somete a votación siendo **aprobada definitivamente la modificación de créditos 11/2021 por cinco votos a favor de Izquierda Unida y dos abstenciones del PSOE.**

**QUINTO.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre la aprobación definitiva de la modificación de Créditos nº 13/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior**

La Sra. Secretaria indica que La Comisión Informativa de Economía y Hacienda del pasado 9 de febrero de 2022, dictaminó en relación con las alegaciones presentadas por el PSOE de Istán a la modificación de créditos 13/2021:

En relación con la primera alegación en la cual se solicitaba la presentación al Pleno de la Memoria Justificativa, la Comisión Informativa dictaminó por unanimidad de los miembros presentes la estimación de la alegación.

En relación con la segunda alegación en la cual se solicitaba que la modificación de créditos se incluyese en el presupuesto para el ejercicio 2022, Se pasa a votación de los miembros presentes y se desestima la alegación propuesta, contando con cuatro votos en contra de Izquierda Unida y dos votos a favor del PSOE.

Una vez deliberadas y votadas de forma independiente cada una de las alegaciones formuladas, se pasa a votación la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 13/2021, quedando aprobada por cuatro votos a favor de Izquierda Unida y dos abstenciones del PSOE.



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Acto seguido, se somete a votación siendo **aprobada definitivamente la modificación de créditos 13/2021 por cinco votos a favor de Izquierda Unida y dos abstenciones del PSOE.**

**SEXTO.- Asuntos que requieran la tramitación por vía de urgencia, si los hubiere**

La Sra. Secretaria indica que el día 14 de febrero se presentó por parte del PSOE de Istán una moción relativa a las Energías Renovables en nuestra Comunidad.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que en primer lugar procede votar la tramitación por vía de urgencia de la moción presentada.

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad la tramitación por la vía de urgencia.

A continuación D. Diego Marín procede a dar lectura del texto íntegro de la moción:

**MOCIÓN RELATIVA A LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN NUESTRA  
COMUNIDAD**

*EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Uno de los principales retos del mundo moderno es el de enfrentarnos a la emergencia climática provocada por el calentamiento global que estamos padeciendo. España dispone de las mejores herramientas para abordar este grave problema, en consonancia con las líneas del programa europeo ODS de la agenda 2030. El Gobierno de España ha articulado medidas concretas para dar una respuesta responsable y, además, una clara oportunidad para modernizar nuestra economía.*



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Los planes puestos en marcha por el Gobierno se marcan diferentes objetivos en materia de descarbonización, energías renovables y eficiencia. Esto debe ser visto como una gran oportunidad para la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo en España en las energías y tecnologías limpias que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente, la revisión y mejora de nuestro modelo económico, y la justicia social.

En 2050 el objetivo es alcanzar la neutralidad climática con la reducción de al menos un 90% de nuestras emisiones de GEI, en coherencia con la Estrategia Europa, teniendo en cuenta que el punto de no retorno de la Tierra está estimado que suceda en torno al año 2035. A partir de ahí nos enfrentamos a una gran dificultad de restaurar los ecosistemas, lo cual provocaría un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

La producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables constituye una forma eficiente y limpia de generación de energía, además de reducir la importación de fuentes energéticas fósiles. También disminuye la dependencia energética de zonas del mundo no especialmente estables; reduce la emisión de gases de efecto invernadero; y, a la vez, contribuye a la generación de ingresos y empleo en todo el territorio, y también, a nivel municipal. Es junto con el ahorro, el consumo responsable y el uso eficiente en la producción, una de las bases del cambio de modelo energético y de la lucha contra el cambio climático.

Tampoco podemos olvidar que los fondos de recuperación europeos, nos invitan a que sumemos esfuerzos en elaborar programas y proyectos, para dar forma a un verdadero plan regional de recuperación y resiliencia. Para ello, hay que tener en cuenta las denominadas Iniciativas Bandera a las que la Comisión Europea quiere otorgar prioridad. Entre ellas, destacamos el apoyo a la electrificación, la integración de energías renovables e hidrógeno renovable; la rehabilitación energética de edificios; y el despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Por ello, el Grupo municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

1.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a través del Comisionado para el cambio climático y el modelo energético, se establezca un mecanismo de coordinación reforzada entre las Conserjerías con competencias en



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### **FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### **CÓDIGO CSV**

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### **FECHA Y HORA**

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

materia de energías renovables, para el estudio de los proyectos que requieran autorización por parte de la CCAA para su implantación.

2.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ubicar las herramientas creadas por los departamentos de la Junta de Andalucía, con competencias en el análisis de la ubicación de proyectos de energías renovables, mediante una guía y un mapa con los Condicionantes Ambientales.

3.- El Pleno insta al Consejo de Gobiernos de la Junta de Andalucía a incluir la participación de los municipios, directamente o a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en los trabajos de los departamentos de la Junta de Andalucía con competencias en la elaboración de las Guías y Mapas para el análisis de la ubicación de proyectos de energías renovables de los Condicionantes Ambientales.

4.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, conjuntamente con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, ponga en marcha una mesa de trabajo para explorar y buscar soluciones que eviten la implantación masiva y sin control de parques de energías renovables en trámite o en estudio y se apueste por una implantación ordenada, eficiente, respetuosa con los recursos naturales, el medio ambiente y los valores paisajísticos, y todo ello de manera consensuada con los municipios implicados y teniendo en cuenta el municipalismo y la relevancia de las entidades locales.

5.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar una Planificación y Diseño de los proyectos de energías renovables en Andalucía, que oriente su ubicación, facilite los desarrollos locales y evite su concentración e impactos irreversibles en un mismo territorio.

6.- El Pleno muestra su apoyo a las alegaciones y trámites administrativos para el cambio en el trazado de las líneas de evacuación y en la ubicación de las estaciones subeléctricas o plantas de los proyectos de energías renovables de las comarcas que afectan a las propiedades agrícolas cuya expropiación amenazaría la generación de empleo y riqueza que sustentan.

7.- El Pleno al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas y cambios normativos necesarios para favorecer las instalaciones de autoconsumo de energías renovables y aprovechar los 450 millones de euros, ampliables hasta 900 millones, que el Gobierno de España ha anunciado para impulsar estas instalaciones.



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

FECHA Y HORA

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

8.- El Pleno insta al consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar las instalaciones de autoconsumo de PYMES y empresas a la vez que las Comunidades Energéticas Locales.

9.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al impulso de la investigación y desarrollo de las tecnologías de almacenamiento de energías renovables que permitan su eficiencia y continuidad del suministro, además de una oportunidad para nuestros grupos de investigación y empresas punteras en este sector.

10.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la ubicación de las placas fotovoltaicas en zonas antrópicas como las cubiertas en espacios urbanos, industriales y equipamientos públicos en los municipios,

11.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar estudios técnicos rigurosos sobre la repercusión y oportunidades locales de los proyectos de instalaciones fotovoltaicas.

12.- El Plenos insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un diálogo con los municipios interesados en una moratoria en las autorizaciones para la instalación de energías renovables en el trámite para su estudio y posibilidades de viabilidad.

13.- Trasladar los presentes acuerdos a todos los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

D. Diego Marín indica que como se está viendo esto se está presentando a nivel andaluz en todos los Ayuntamientos, porque también se habló hace poco en el anterior Pleno o en el de octubre, manifiesta que es una barbaridad lo que se está haciendo en algunas zonas en concreto y que no hay nada regulado, y que de lo que se trata es de eso, no de decir que “no”, sino decir que “sí”, pero regulándolo todo correctamente.

D. Francisco Vera indica que ellos apoyaran la moción, que va en la línea de las mociones que se presentaron en el Pleno anterior, tanto la del Plan por el cambio climático que se nos había mandado desde Ecologistas en Acción, como la de las placas fotovoltaicas que se aprobó en el anterior Pleno, indica que también va en línea con la Agenda 2030 y con la línea de este equipo de gobierno de apostar por las



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

FECHA Y HORA

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

energías renovables y por la disminución del consumo, y que por ello van a votar a favor de la moción.

Acto seguido, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

**Parte no resolutive**

**SÉPTIMO.- Dación de las Resoluciones de Alcaldía desde la nº 796/2021 hasta la presente Resolución**

No hay intervenciones.

**OCTAVO. – Dación de las Actas de la Junta de Gobierno Local**

No hay intervenciones.

**NOVENO. – Dación de los reparos emitidos por la Intervención**

No hay intervenciones.

**DÉCIMO.- Informes de Alcaldía y Concejales/as -Delegados/as**

En primer lugar informa Dña. Bárbara Milagros Santos Morales (IU) de las actuaciones llevadas a cabo dentro de sus concejalías cuyo contenido íntegro es:

*En el área de juventud: reuniones periódicas en materia de juventud, donde hemos retomado el plan y el grupo motor para seguir trabajando de una forma activa y participativa en el área de juventud y desarrollando diferentes actividades:*

- Concursos navideños
- El cartero real
- Blue Monday
- Conmemoración de días señalados tales como: el día de la paz, de la mujer y la niña en la ciencia, día mundial del cáncer, san Valentín, etc. Y también se ha ofertado



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

una excursión a aventura amazonia para el próximo 2 de marzo y para finalizar en esta área señalar que del 1 al 5 de marzo se celebrará la semana de Juventud.

En el área de bienestar social: Dentro del Programa Ciudades Ante Las Drogas, va a dar comienzo las diferentes secciones de la Escuela de Familias. El primer taller será para hablar sobre las emociones.

Se están realizando diferentes actuaciones dentro del programa "envejecimiento activo y saludable": caminatas por nuestro pueblo, concurso de petanca, talleres de memoria. También se ha pasado un cuestionario para conocer las preferencias de ocio y tiempo libre de nuestros mayores.

Gestión y ayuda en los viajes del IMSERSO.

En el área de mujer e igualdad: seguimos trabajando con la comisión en la organización y desarrollo de diversas actividades. Actualmente estamos con la convocatoria Reconocidas y el día Internacional de la Mujer.

Y para finalizar, destacar el taller que hemos tenido este pasado fin de semana dirigido a la Defensa personal de las mujeres de nuestro pueblo.

Finaliza dando las gracias por la atención.

A continuación D. Juan García Marín explica algunas de las actuaciones llevadas a cabo, indicando:

Desde la concejalía de protección civil. Quiero informar de la actividad que quedó pendiente del año pasado:

- El día 24 de diciembre debido a un accidente de tráfico en la zona del punto limpio. Se estuvo gestionando el tráfico por parte de la policía local de Istán, protección civil de Istán, Guardia Civil de carreteras, ambulancias y servicios de carreteras. Decir que las personas involucradas en dicho accidente salieron ilesas del mismo.

- Como ya comenté en el pleno del 20 de diciembre, la agrupación de voluntarios de protección civil de Istán cerró el año 2021 con un total de 57 actuaciones. Decir que se realizaron un total de 189 horas globales de toda la agrupación. Se realizaron 224 servicios individuales y que en esos servicios se invirtieron un total de 756 horas.

En este año 2022 se han realizado los siguientes servicios:



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

FECHA Y HORA

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET





Excmo. Ayuntamiento de Istán

- El día 5 de enero estuvimos presentes en el control de tráfico en la cabalgata de reyes magos que se celebró de manera estática en la plaza de Andalucía.
  - El día 15 de enero colaboramos con protección civil de Manilva en el desarrollo de la 3º carrera trail de Manilva.
  - El día 6 de febrero y a petición del párroco, colaboramos en el control de temperatura de los asistentes a la misa de presentación de los niños y niñas.
  - Para finalizar, el día 12 de febrero, sobre las 21 horas, tras un aviso de un vecino alertando de un incendio en la zona de Las Herrizas, nos desplazamos 3 voluntarios a dicha zona, encontrándonos con un pequeño incendio que se intentó sofocar en principio con las mochilas apagafuegos y, por seguridad, para extinguirlo totalmente, fue necesario el uso del remolque contra incendios. Se apagó completamente y refrescando el perímetro para evitar rebrotes.
- Finaliza dando las gracias.

Seguidamente informa D. Francisco Vera sobre algunas de las actuaciones llevadas a cabo, indicando:

Indica que quiere informar brevemente sobre algunas obras. En principio, con la obra del PFEA del acondicionamiento de los aseos del polideportivo que ya están finalizadas a falta de pocos remates.

- También dentro de los PFEA, pero ya del año 2021 se han comenzado las obras de ampliación de la guardería municipal. Esto ha hecho que tengamos que trasladar momentáneamente la guardería al edificio de justo al lado de Guadalinfo.

- Se están llevando a cabo las obras por parte de Endesa del cambio en la introducción de la línea eléctrica que nos pueda servir como segunda línea dentro del casco urbano. Un primer tramo que se hizo en la zona del ayuntamiento y carretera para conectar con las canalizaciones que ya estaban de la zona del matarnillo y ahora mismo se están realizando las obras de la calle La Huerta.

- Por último, comenzarán las obras de acceso al Coto que se adjudicaron en ese momento a la empresa Torrumoti y que en breve plazo tendrán comienzo.

D. Pedro Miguel Ortega Aguilar (IU) procede a informar sobre sus concejalías.



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

FECHA Y HORA

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

## PERSONAL

*El fin del Curso de Enrédate Más realizándose la última tutoría ayer, 15 de febrero, habiendo realizado las prácticas en el Ayuntamiento de Istán finalmente 7 alumnos, tanto en la Oficina de Turismo como en el Museo del Agua.*

*Informar que el Convenio colectivo del personal laboral ha recibido el visto bueno de la autoridad laboral y está pendiente de publicarse en el boletín oficial de la provincia.*

*Se ha modificado el horario del Centro de Día para cubrir todas las tardes menos la del sábado.*

*Nos han concedido la ayuda para el Programa Aula Mentor para la formación de personas adultas a través de un modelo de formación abierto, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de educación y formación profesional*

## DEPORTES

*Se ha hecho el traslado de las actividades deportivas de la Casa de la Cultura al gimnasio y polideportivo municipal debido a la obra de la Guardería, trasladando las clases de Pilates a la Casa de la Cultura y la Guardería al Centro Guadalinfo.*

*El Circuito de Orientación de la Diputación de Málaga que se iba a celebrar en Istán el pasado domingo, 30 de enero, lo decidimos aplazar por motivos covid a septiembre.*

*El próximo domingo, 6 de marzo tendrá lugar la sexta Maratón BTT.*

## MEDIOAMBIENTE

*Se ha llevado a cabo el tratamiento de la procesionaria en enero en la zona de La Ermita y Las Herrizas y queda otro pendiente de realizar.*

*Por parte de Acosol se ha hecho un tratamiento para cucarachas y ratas.*

*El próximo viernes, 4 de marzo, en Semana Blanca, se va a llevar a cabo un taller de plantación de árboles en varias zonas del pueblo.*

## ECONOMÍA Y HACIENDA

*Se ha intentado traer a este pleno la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022 como se dijo en el pleno anterior pero ha sido imposible por varias razones.*

*Juan está trabajando en ello e intentaremos convocar un pleno extraordinario antes del pleno ordinario de abril para la aprobación del Presupuesto.*



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

### FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

### CÓDIGO CSV

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

### NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

### FECHA Y HORA

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se va a regir por las preguntas que les hagan y los ruegos. Indica que los concejales han informado bien de casi prácticamente la totalidad de la actividad que se viene desarrollando.

### DECIMOPRIMERO. – Ruegos y Preguntas

D. Diego Marín manifiesta que no van a realizar ninguna pregunta.

Y, sin que existan más intervenciones, siendo las 19.32 h se levanta la sesión del día arriba referenciado, de lo que, como Secretaria, doy fe,

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Vº Bº El Alcalde/Presidente

D. José Miguel Marín Marín

La Secretaria

María García Barberá



CIF: P2906100I - Plaza de Andalucía, s/n  
29611 Istán, Málaga - Tfno. +34 952 86 96 03  
Fax +34 952 86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### CÓDIGO CSV

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### FECHA Y HORA

09/05/2022 08:27:31 CET  
09/05/2022 08:37:32 CET



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

Hash del documento: c4b073962ecd7448b575fdf6ef942e9ca22eb229a7154bbfc8ef25a3966a938b7cf669e299631a9e5e7228a834472dec976f261ec5e8ca6b05f5d05a9b8bf3ef

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290614\_2022\_0000000000000000000010427879

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 09/05/2022 8:26:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

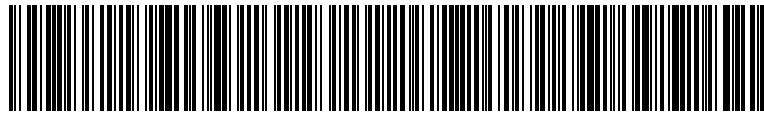
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 57ee66c5975c2c85c1c82e472f9d9f296599032e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)